



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2023- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA

(SOPORTE LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Decreto reglamentario 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No.003 del 27 de febrero de 2023))

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 05 de septiembre de 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 1. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO,** según las siguientes especificaciones técnicas:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

Este servicio se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023, y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC con la siguiente codificación:

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

| CÓDIGO - SEGMENTO | CÓDIGO - FAMILIA | CÓDIGO - CLASE | CÓDIGO - PRODUCTO | NOMBRE - PRODUCTO |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------------------|
| 81000000 | 81110000 | 81112300 | 81112303 | Mantenimiento de computadores |

De acuerdo a la siguiente ficha técnica.

| ITEM No. | ELEMENTO | SERIALES | UBICACIÓN | CANTIDAD |
|----------|--|---|---------------------|----------|
| 1. | COMPUTADOR HP ALL In One PC 22 c014la. COMPUTADOR TODO EN UNO HP ALL IN ONE PC 22 c014la. PROCESADOR DE 8 GENERACIÓN INTEL CORE™ 3-8130U | 8CC82607H7-8CC82607GR- 8CC82607L7- 8CC82607ND- 8CC82607MC-8CC8250Z66- 8CC82607JL- 8CC8250ZBZ- 8CC8250ZKF- 8CC82607LS 8CC82607LW- CC82607J4- 8CC82607DT- CC82607MF- 8CC8260796- 8CC82607NN- 8CC8250ZTG- CC82607NY- 8CC82607DW- CC82607FZ- 8CC82607R4- CC82607MH- 8CC82607MQ- C82607MQ- 8CC8250ZDG- CC8250ZWP- 8CC82607J8- 8CC8250ZLT- 8CC8250ZRB- 8CC8250Z85- 8CC8250ZPC- CC8250ZSR | SALA DE SISTEMAS | 32 |
| 2. | COMPUTADOR PORTÁTIL CPE COMPUMAX, PANTALLA DE 14 DISCO DURO DE 500GB, 5400RPM, MEMORIA RAM DE 4GB-DDR4. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS. COMPONENTE SOFTWARE ANTIRROBO. | 2023BP034655- 2023BP035633- 2023BP029761- 2023BP027430- 2023BP024297- 2023BP026986- 2023BP024326- 2023BP027286- 2023BP027557- 2023BP029894- 2023BP029366- 2023BP027560- 2023BP027567- 2023BP035277- | SALA DE BILINGUISMO | 30 |



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

| | | | | |
|----|---|--|---------------------|----|
| | | 2023BP029527- 2023BP029548- 2023BP029653- 2023BP036017- 2023BP036179- 2023BP035693- 2023BP035572- 2023BP027004- 2023BP035858- 2023BP029535- 2023BP035663- 2023BP027330- 2023BP036082- 2023BP036645- 2023BP029386- 2023BP029567 | | |
| 3. | COMPUTADOR TODO EN UNO HP ALL-IN ONE MODELO 22-B201 LA PANTALLA ANCHA FHD DE 21,5 DE DIAGONAL IPS CON LUZ DE FONDO WLED (1920 X 1080) PROCESADOR AMD A6-7310MEMORIA DE SISTEMA DE 4GB DDR3L- 1600 SD RAM. | 8CC7170530- 8CC73804C10- 8CC73804DX- 8CC71704P5- 8CC717055L- 8CC717053P- 8CC717056M- 8CC71704MX- 8CC717054R- 8CC717056K | SALA DE BILINGUISMO | 10 |
| 4. | COMPUTADOR PORTÁTIL CPE COMPUMAX, PANTALLA DE 14 DISCO DURO DE 500GB, 5400RPM, MEMORIA RAM DE 4GB-DDR4. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS. COMPONENTE SOFTWARE ANTIRROBO | 2023BP029936- 2023BP027867- 2023BP004018- 2023BP029714- 2023BP036077- 2023BP035867- 2023BP035051- 2023BP034972- 2023BP013074- 2023BP030010- 2023BP027379- 2023BP026812- 2023BP027222- 2023BP027138- 2023BP027521- 2023BP029891- 2023BP029771- 2023BP029649- 2023BP029634- 2023BP031006- 2023BP027428- 2023BP029426- 2023BP034895- 2023BP027326- 2023BP027458- 2023BP027839- 2023BP027543- 2023BP025945- 2023BP029758 | BIBLIOTECA | 29 |
| 5. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPAQ PRESARIO ALL-IN-ONE PC, PANTALLA 18, MODELO CQ1-1301LA, PROCESADOR INTEL ATOM 1.2GHZ, MEMORIA RAM 2 GB, DISCO DURO 500GB, BOARD COMPAQ PRESARIO CQ1, FUENTE DE PODER CARGADOR EXTERNO | 3CR1100JMM- 3CR11010SD- 3CR1101134- 3CR110115W- 3CR11011N- 3CR11010X4- 3CR110114B- 3CR1100JVC- 3CR1100JW1- 3CR110116G- 3CR1100JTQ | BIBLIOTECA | 11 |
| 6. | COMPUTADOR PORTÁTIL 14, MODELO PCS60B14P-C, WINDOWS 7 PROFESIONAL, PROCESADOR INTEL (R) CELERON (R), CPU B830@ 1,806HZ, MEMORIA INSTALADA (RAM) 4,00GB (3,40 GB UTILIZABLE), SISTEMA OPERATIVO 32 BITS | SERIAL 22021647 CON CARGADOR Y MOUSE. PLACA 155. | BIBLIOTECA | 1 |
| 7. | COMPUTADOR PORTÁTIL COMPUMAX, PANTALLA DE 14 DISCO DURO DE 500GB, 5400RPM, MEMORIA RAM DE 4GB-DDR4. LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS. COMPONENTE SOFTWARE ANTIRROBO. | G2020004759 - PG2020004641- PG2020004762- PG2020005056- PG2020004990- PG2020004500- PG2020004446- PG2020004928- PG2020004563- PG2020004777- PG2020005139- PG2020005173- PG2020005174- PG2020005045- PG2020004911- PG2020015934- PG2020016102- PG2020015948- PG2020011648- PG2020015981 | SALA DE DOCENTES | 20 |
| 8. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, TODO EN UNO, COLOR BLANCO, REF. C 560, INTEL PENTIUM DUAL CORE G3240T 2,7 G, MENORIA DE 4 GB DDR3 4GX1, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA 23 | PLACA 185 | SECRETARIA | 1 |



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

| | | | | |
|-----|---|--|-------------------------------|---|
| | TCTIL WIDE LED PTICO, VIDEO INTEGRADO, WIFI, CMARA, W | | | |
| 9. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO, MARCA HP, REF. AOI TOUCH 23-F291LA, CON INTEL HD GRAPHICS 2500 PROCESADOR INTEL CORE I5-3330 3RA GENERACION (3GHZ, 6 MB DE CACHE, 4 NUCLEOS), INTEL R H77, MEMORIA RAM DE 8GB | PLACA 442 SERIAL PN 704220-001. | TESORERIA | 1 |
| 10. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, TODO EN UNO, COLOR NEGRO, REF. C 560, INTEL PENTIUM DUAL CORE G3240T 2,7 G, MEMORIA DE 4 GB DDR3 4GX1, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA 23 TCTIL.SERIAL 13GO7209836DW | PLACA 454 | CONTRATACIÓN | 1 |
| 11. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO, MARCA HP, REF. AOI TOUCH 23-F291LA, CON INTEL HD GRAPHICS 2500 PROCESADOR INTEL CORE I5-3330 3RA GENERACION (3GHZ, 6 MB DE CACHE, 4 NUCLEOS), INTEL R H77 | SERIAL CT: BDDNCOAHH4KOV5. PLACA 461 | ALMACÉN | 1 |
| 12. | COMPUTADOR PORTÁTIL MARCA HP INTEL CORE I3, PANTALLA DE 14 PROCESADOR INTEL CORE I3.3217U@1,80GHZ, 1,80GHZ, MEMORIA INSTALADA RAM 4,00GB, TIPO, PROCESADOR X 64, CON WINDOWS 8.1 PRO, MODELO RT 3290 | SERIAL CND 4333 4GK, COLOR NEGRO Y GRIS. PLACA 483 | CONTRATACIÓN | 1 |
| 13. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, TODO EN UNO, COLOR BLANCO, REF.C 560, INTEL PENTIUM DUAL CORE G3240T 2,7 G, MEMORIA INSTALADA DE 4 GB DDR3 4GX1, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA 23 | SERIAL CS01992344, MODELO CS04072506, PLACA 183 | BIBLIOTECA | 1 |
| 14. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO, Marca LENOVO, TODO EN UNO, COLOR BLANCO, REF.C 560, INTEL PENTIUM DUAL CORE G3240T 2,7 G, MEMORIA INSTALADA DE 4 GB DDR3 4GX1, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA 23MODELO C50406130X | SERIAL CS01882662, PLACA 184 | SIMAT | 1 |
| 15. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO LENOVO C50-30 PROCESADOR INTEL CORE I.34150T, MEMORIA 4GB, DISCO DURO 1000 GB PANTALLA 23.8, TARJETAS DE SONIDO VIDEOY RED OTROS LECTOR DE TARJETASDD, TECLADO MOUSE WINDOWS 8.1 | PLACA 1147. | COORDINACIÓN DISCIPLINA | 1 |
| 16. | COMPUTADOR PORTÁTIL COMPUTADOR ASUS, MODELO GL552VColor GRIS PANTALLA 15,6 FHD MEMORIA DE SISTEMA 2GB CPU INTEL I7-6700 HQ/BGA DISCO DURO 1TBSERIAL GANOCV12880842A. SERIAL GANOCV12880842A. | PLACA 1203 | UNIDAD DE ORIENTACIÓN ESCOLAR | 1 |

91



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

| | | | | |
|----------------------|---|---|-------------------------------|------------|
| 17. | COMPUTADOR TODO EN UNO HP ALL-IN ONE MODELO 24- G209LA PANTALLA ANCHA FHD DE 23,8 DE DIAGONAL IPS CON LUZ DE FONDO WLED (1920 X 1080) PROCESADOR DE S• PTIMA GENERACI• N INTEL CORE AMD I5-7200U MEMORIA DE SISTEMA DE 4G | PLACA 1204 | UNIDAD DE ORIENTACIÓN ESCOLAR | 1 |
| 18. | COMPUTADOR PORT• ATIL HP 14 MODELO 14-BS012LA SERIAL: 5CD8125N3BCOLOR BLANCOCABLE DE PODER | PLACA- 1218 | ALMACÉN | 1 |
| 19. | COMPUTADOR PORTÁTIL HP 14 MODELO 14-BS012LA COLOR BLANCO CABLE DE PODER | PLACA- 1219 SERIAL 5CD8125N7H | COORDINACIÓN ACADÉMICA | 1 |
| 20.. | EQ. HP ALL IN ONE HP 22-C020LA CORE I58250. COMPUTADOR TODO EN UNOINTEL CORE I% 8250U -1 TWER4-4GB DDR4- PANTALLA DE 21,5 IPS - NO DVD- WINDOWS 10 COLOR BLANCO | SERIAL: 8CC9213FMV. | COORDINACIÓN ACADÉMICA | 1 |
| 21. | PORTATIL HP 14-BS014LA INTEL CORE I5-7200.-1 TERA-4GB DDR4- PANTALLA DE 14 HDMI NO DVD WINDOWS 10 COLOR BLANCO | SERIAL N 5CD834507W. | RECTORIA | 1 |
| 22. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1.6 | SERIAL DEL EQUIPO: MJ09Z80R, SERIAL DEL MONITOR: SU1HATORW. | RECTORIA | 1 |
| 23. | COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1.6 | SERIAL DE EQUIPO MJ09Z809 SERIAL DEL MONITOR: SU1HATORY. | UNIDAD DE ORIENTACIÓN ESCOLAR | 1 |
| 24. | COMPUTADOR PORTÁTIL MARCA COMPAQ PRESARIO DE 14, MODELO CQ43, CON WINDOWS 7 ULTIMATE, PROCESADOR INTEL (R) PENTIUM (R) CPU B950, MEMORIA INSTALADA RAM 2,00GB, SISTEMA OPERATIVO 32 BITS, COLOR NEGRO, Y CARGADOR HP | SERIAL WBGU0BM31T67C. PLACA 830. | SALA DE DOCENTES | 1 |
| 25. | COMPUTADOR PORTÁTIL COMPUMAX, PANTALLA DE 14 DISCO DURO DE 500GB, 5400RPM, MEMORIA RAM DE 4GB-DDR4, LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO FOR EDUCATION 64 BITS. COMPONENTE SOFTWARE ANTIRROBO | S/N 2023BP031439 - 2023BP027426 - 2023BP027480- 2023BP035825- 2023BP027284- 2023BP027451 | SALA DE INFORMATICA | 6 |
| TOTAL EQUIPOS | | | | 156 |

RESUMEN FICHA TÉCNICA

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES | 92 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO | 64 |

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Incluyendo actividades de revisión y optimización apuntando a mejorar el rendimiento de los equipos, incluidas las siguientes actividades:

1. Revisión general, borrado de archivos temporales, borrar memoria cache de aplicaciones.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

2. Limpieza interna y externa de los equipos (incluye soplado)
3. Actualización de Office, antivirus y programas
4. Verificación de estado de sistema operativo y el disco duro
5. Ejecutar programas de verificación y compactación scandisk y desfragmentación.

NOTA: De cada mantenimiento el contratista debe entregar la hoja de vida de mantenimiento de cada equipo, las cuales serán un soporte obligatorio junto con el informe de actividades, seguridad social y factura o documento equivalente para el pago correspondiente.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 2.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con la ficha técnica, de lo cual el contratista debe elaborar hojas de vida de mantenimiento de cada uno de los equipos las cuales estarán avaladas por el supervisor del contrato, y deben corresponder a las características de los equipos.
- 2.2. Atender los requerimientos y observaciones que formule el Supervisor del contrato dentro de su labor de control y vigilancia.
- 2.3. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del servicio establezca la Ley.
- 2.4. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, deberá aportar copia de la planilla que acredite el pago.
- 2.5. El CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral alguna, por tanto, el contrato que se genere no implicará pago de prestaciones sociales ni de emolumentos distintos al valor acordado.
- 2.6. Si para la ejecución del contrato requiere de personal de apoyo, El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- 2.8. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

| No. DISPONIBILIDAD | VALOR | RUBRO | FUENTE |
|--------------------|--------------|----------------------------|------------------------|
| 53 | \$ 7.000.000 | 2.1.1.1 SERVICIOS TÉCNICOS | Gratuidad Matrícula |

4. **FORMA DE PAGO:** Se cancelará en un único pago una vez cumplido el objeto del contrato, previa firma del Acta de Recibo a Satisfacción, Informe de Actividades y fichas técnicas de los mantenimientos de los equipos de cómputo y la presentación de la Cuenta de Cobro o la factura y cumplimiento de los requisitos legales, por parte del Contratista, con los soportes exigidos.
5. **PLAZO: DOS MESES (60) días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.**
6. **GARANTÍAS:** En virtud de que el contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía y sustentado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Institución, no se exigirá la constitución de Póliza de Garantía. Sin embargo, sólo se cancelará una vez cumplido el trabajo y el término del contrato y el contratista deberá garantizar certificando por escrito el servicio por seis meses posteriores a la prestación del servicio. Igualmente, se estipulará una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA en el Contrato.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006
Nit: 900.075.948-3

7. **ENTREGA DEL SERVICIO:** En la Institución, acorde con la ubicación de los equipos de computo sean de escritorio o portátiles.
8. **FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las propuestas que incluyan la oferta económica y los requisitos habilitantes, deben ser presentadas en en SECOP II según cronograma de proceso.

| CRONOGRAMA DEL PROCESO | | |
|--|--|--|
| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
| Publicación de la invitación | 5 de septiembre de 2023 | 1. Página web de la Institución www.gimnasiograncolombiano.edu.co 2. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública https://www.colombiacompra.gov.co/secop II |
| Observaciones y Respuestas | 6 de septiembre de 2023 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop II |
| Presentación de propuestas y cierre del proceso | 6 y 7 de septiembre de 2023 | Las propuestas deben ser presentadas en https://www.colombiacompra.gov.co/secop II |
| Evaluación del proceso | 8 de septiembre de 2023 a las 10: a.m. | Sala de Juntas de la Institución. |
| Aceptación y radicación de requisitos de ejecución | 8 de septiembre de 2023 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop II |

9. **REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Los documentos que conforman este numeral son verificables y como tal constituyen un requisito habilitante para participar en el proceso. Cuando el proponente cumpla con los requisitos solicitados serán consideradas PROPUESTAS HÁBILES O QUE CUMPLEN; en caso contrario, serán determinadas como PROPUESTAS INHÁBILES O QUE NO CUMPLEN. Acorde a su naturaleza jurídica, los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

| DOCUMENTOS HABILITANTES SEGÚN PROPONENTES | | | |
|---|---|------------|-------------|
| | LISTADO DE DOCUMENTOS | P. Natural | P. Jurídica |
| 1. | Carta de presentación de la oferta FIRMADA. Anexo 1 | X | X |
| 2. | Propuesta Económica. Anexo 2 | X | X |
| 3. | Fotocopia de Documento de Identidad de Representante Legal o Persona Natural que oferte | X | X |
| 4. | Hoja de Vida de la Función Pública | X | X |
| 5. | Fotocopia del Registro Único Tributario vigente con la actividad correspondiente | X | X |
| 6. | Copia del Certificado de Cámara de Comercio, con vigencia anterior no inferior a tres meses y que cubra el periodo de ejecución del contrato. | X | X |



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

| | | | |
|-----|---|---|---|
| 7. | Copia de Planilla de pago de seguridad social del último mes, como cotizante en régimen contributivo. | X | |
| 8. | En caso de persona jurídica certificación expedida por contador en el cual se verifique estar al día en pagos de aportes de seguridad social. | | X |
| 9. | Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Procuraduría General de la Nación | X | X |
| 10. | Antecedentes Fiscales vigente Contraloría | X | X |
| 11. | Certificado vigente de Antecedentes Judiciales y de Policía | X | X |
| 12. | Certificado de Medidas Correctivas, vigente, expedido por el RNMC de la Policía Nacional. | X | X |
| 13. | Acreditación de Experiencia mínima: Mínimo dos (2) años relacionada con el objeto del Contrato. | X | X |

10. FACTORES DE SELECCIÓN:

| <u>CRITERIOS</u> | <u>VALORACIÓN</u> |
|------------------------------|--|
| 1. Requisitos habilitantes | Cumple/No cumple |
| 2. Especificaciones Técnicas | Cumple/No cumple |
| 3. Precio/Calidad | Oferta cuya relación COSTO-BENEFICIO (menor precio y/o calidad) Sea más favorable. |

La escogencia recaerá sólo en aquella oferta que ofrezca el **MENOR PRECIO** y cumplimiento de los documentos habilitantes, pero cuya garantía de calidad establezca una relación proporcional entre estos dos factores.

- 11. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:** La Institución Educativa podrá en caso de ser necesario solicitar al proponente cuya oferta sea de menor valor, subsanar documentos, siempre y cuando la subsanación no constituya mejoramiento en las condiciones de la oferta ni alteración a los términos de los requisitos exigidos.
- 12. HABILITACIÓN DE UNA ÚNICA OFERTA:** En caso de que sólo se presente una única propuesta la Institución Educativa podrá habilitarla y adjudicar una vez se haya verificado que cumpla con requisitos habilitantes y cumpla con los requerimientos de la Invitación Pública.
- 13. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**
- 13.1. El incumplimiento de los requisitos habilitantes.
 - 13.2. El hecho de que el precio propuesto se encuentre por debajo del presupuesto oficial.
 - 13.3. No suscribirse la carta de presentación por el oferente.
 - 13.4. La no subsanación oportuna de requisitos habilitantes.
 - 13.5. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta, para cumplir un requisito de habilitación.
 - 13.6. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en sitio diferente al establecido en la presente Invitación.
 - 13.7. Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en la Ley.



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

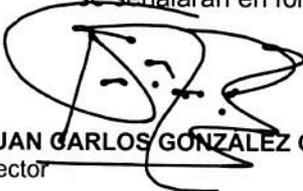
PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006

Nit: 900.075.948-3

13.8. Cuando el Proponente no se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución Educativa.

13.9. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general y de conformidad con el Artículo 25. Numeral 18 de la Ley 80 de 1993, procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.


JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector


SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico - Contratación